

Subcomisión Jurisdiccional y Función Autónomos

21 de marzo de 2023



Metodología de trabajo, regulación de órganos autónomos y la presentación de duplas temáticas, fueron algunos de los temas que abordó la sesión.

Respecto a los acuerdos adoptados, las parejas de trabajo quedaron conformadas según las distintas áreas de competencia de la subcomisión por:

- Poder Judicial y Banco Central: Leslie Sánchez y Hernán Larraín.
- Ministerio Público, Justicia Electoral y Servicio Electoral: Katherine Martorell y Paz Anastasiadis.
- Corte Constitucional y Contraloría General de la República:

Domingo Lovera y Catalina Salem.

En la ocasión, la presidencia del órgano Catalina Salem, destacó que este trabajo en duplas, “permite avanzar más rápido en la discusión, porque cuando la persona del frente a lo mejor piensa distinto a uno, permite ir identificando los puntos de consenso y de disenso. Esta metodología busca escuchar las opiniones para trabajar en un articulado que permita llegar a acuerdos, sin perjuicio de que en la discusión particular puedan surgir nuevos temas”.

Durante la sesión, la instancia abordó propuestas relativas a la composición y facultades del Tribunal Constitucional, oportunidad donde el comisionado Domingo Lovera, expuso que, en el caso de la Corte Constitucional, como se propone en el índice aprobado por el pleno de la Comisión Experta, “se cruzan énfasis personales, académicos o profesionales de cada uno, lo que hace que el intercambio sea más sustantivo”.

“El trabajo permite ir acercando posiciones, y descartar incorporar cuestiones polémicas o darle una vuelta para que esas cuestiones pudieran ser incorporadas. Un debate de ideas, en el mejor de los tonos, en uno de los temas donde vamos a tener algo más de discusión”, indicó Lovera.